Naciones Unidas A/67/602–S/2012/893



# Asamblea General
# Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

**Asamblea General**
**Sexagésimo séptimo período de sesiones**
Tema 124 del programa
**Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994**

**Consejo de Seguridad**
**Sexagésimo séptimo año**

## Cartas idénticas de fecha 27 de noviembre de 2012 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle la carta adjunta de fecha 31 de octubre de 2012 del Magistrado Vagn Joensen, Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (véase el anexo).

El Magistrado Joensen solicita que se prorrogue el mandato de cinco magistrados permanentes de la Sala de Apelaciones del Tribunal hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta que concluyan las causas a que han sido asignados, si esto ocurriera antes.

En virtud de la resolución 1932 (2010) del Consejo de Seguridad y la decisión 64/415 B de la Asamblea General, el mandato de los magistrados que en ese momento prestaban servicios en la Sala de Apelaciones, a saber, el Magistrado Mehmet Güney y la Magistrada Andrésia Vaz, fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que concluyesen sus causas, si eso ocurriera antes. En ese momento, la Magistrada Khalida Rachid Khan, la Magistrada Arlette Ramaroson, y el Magistrado Bakhtiyar Tuzmukhamedov eran miembros de la Sala de Primera Instancia. Los tres magistrados fueron posteriormente asignados a la Sala de Apelaciones de conformidad con el artículo 13, párrafo 3 del Estatuto del Tribunal, enmendado por la resolución 1878 (2009) del Consejo de Seguridad; de conformidad con ese artículo, que establece que el mandato de cada uno de los magistrados reasignados a la Sala de Apelaciones será el mismo que el de los magistrados que presten servicios en esa Sala. En consecuencia, los mandatos de la

12-61720 (S) 291112 301112





Magistrada Khan, la Magistrada Ramaroson, y el Magistrado Tuzmukhamedov también terminan el 31 de diciembre de 2012.

El calendario actualizado de apelaciones adjunto a la carta del Magistrado Joensen muestra que las apelaciones a las que están o serán asignados estos magistrados no habrán concluido antes de que finalice 2012. En consecuencia, es necesario prorrogar el mandato de los magistrados más allá del 31 de diciembre de 2012.

Corresponde a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad examinar esta solicitud y adoptar una decisión al respecto. Por consiguiente, le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyera como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

# Anexo

## Carta de fecha 31 de octubre de 2012 dirigida al Secretario General por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda

Me dirijo a usted para solicitar que se prorrogue el mandato de los magistrados permanentes del Tribunal que son miembros de la Sala de Apelaciones. A ese respecto, tengo el honor de adjuntar a la presente el calendario actual de apelaciones previstas (véase el apéndice).

En virtud de la resolución 1932 (2010) del Consejo de Seguridad, el mandato de los magistrados Mehmet Güney (Turquía) y Andrésia Vaz (Senegal) terminará el 31 de diciembre de 2012. En consonancia con el artículo 13, párrafo 3, del Estatuto del Tribunal, enmendado por la resolución 1878 (2009) del Consejo de Seguridad, el mandato de los magistrados reasignados de las Salas de Primera Instancia del Tribunal a la Sala de Apelaciones pasará automáticamente a ser el mismo que el de los magistrados que presten servicios en la Sala de Apelaciones. Por tanto, el mandato de todos los magistrados permanentes del Tribunal que son miembros de la Sala de Apelaciones termina el 31 de diciembre de 2012.

Considerando el calendario de apelaciones adjunto, y observando su participación en apelaciones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, se solicita la prórroga del mandato hasta el 31 de diciembre de 2014, o hasta la finalización de las apelaciones a que están o estarán asignados, si esto ocurriera antes, para los siguientes magistrados permanentes:

Magistrado Mehmet Güney (Turquía)
Magistrada Arlette Ramaroson (Madagascar)
Magistrada Andrésia Vaz (Senegal)
Magistrada Khalida Rachid Khan (Pakistán)
Magistrado Bakhtiyar Tuzmukhamedov (Federación de Rusia)

Estas prórrogas son de importancia decisiva para que el Tribunal pueda alcanzar las metas de la estrategia de conclusión, a saber, la conclusión de todas las apelaciones para fines de 2014.

En consecuencia, le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su apéndice a la atención del Consejo de Seguridad y la Asamblea General para su examen y la adopción de las medidas necesarias.

(*Firmado*) Magistrado Vagn **Joensen**
Presidente

# Apéndice

## Calendario de apelaciones previstas del Tribunal Penal Internacional para Rwanda a 31 de octubre de 2012

